



ANEXO II. SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS EN EL ANEXO I

Se relaciona a continuación el significado de los códigos consignados en la lista de solicitudes presentadas (Anexo I).

En caso de duda, pueden ponerse en contacto con la Subdirección General de Música y Danza en los teléfonos: 91.701.70.81 (Sección de Danza) y 91.701.70.79 (Sección de Música).

Códigos	Descripción
1	Solicitud completa. No existen causas de inadmisión, ni elementos que subsanar.
2	Solicitud presentada fuera de plazo.
3	Proyecto duplicado.
4	Solicitud duplicada. Se inhabilitará este expediente.
5	Solicitud refundida en otra solicitud. Se inhabilitará este expediente.
6	Plazo de ejecución fuera del ámbito temporal de la convocatoria.
7	Faltan datos identificativos o de contacto del solicitante.
8	La actividad no se adecúa a los términos de la convocatoria.
9	El proyecto no pertenece a los sectores objeto de esta convocatoria (danza, lírica o música).
10	Solicitud reconducida a un sector de actividad o modalidad de ayuda diferente del inicialmente presentado, sin necesidad de incorporar nueva documentación por este motivo.
11	Solicitud reconducida a un sector de actividad o modalidad de ayuda diferente del inicialmente presentado, con necesidad de incorporar nueva documentación por este motivo.
12	El solicitante está excluido expresamente para la modalidad concreta, por la naturaleza de su entidad, y el proyecto presentado no es reconducible a otra modalidad.
13	No hay coherencia entre el tipo de persona solicitante (física/jurídica) y la documentación remitida (DNI/NIF).
14	No se ha aportado Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad/es solicitante/s, o la copia es ilegible. En el caso de agrupaciones deben aportarse las Tarjetas de Identificación Fiscal de todas las entidades agrupadas.
15	No se ha aportado DNI del solicitante, o del representante legal de la entidad/es solicitantes, o la copia es ilegible. En el caso de

	agrupaciones debe aportarse un DNI del representante por entidad agrupada.
16	No se acredita la capacidad del representante para realizar la solicitud en nombre de la entidad, ni declaración responsable que la sustituya.
17	No se acreditan los compromisos de ejecución asumidos por cada uno de los miembros de la agrupación.
18	No se ha nombrado un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para asumir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
19	No se acredita el establecimiento permanente en territorio del Espacio Económico Europeo.
20	No se aporta certificado de residencia fiscal en el extranjero.
21	No se ha aportado copia digitalizada del currículum vitae (personas físicas).
22	No se ha aportado memoria de actividades de la entidad (personas jurídicas).
23	No se ha aportado ficha de proyecto, es incorrecta, está incompleta o es ilegible.
24	No se ha aportado copia digitalizada del proyecto detallado de la actividad.
25	El proyecto presentado está incompleto por cuanto no se detallan participantes, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc.
26	No se ha aportado formulario de presupuesto de ingresos y gastos, es incorrecto, incompleto o ilegible.
27	No se ha aportado copia digitalizada del presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita ayuda o el detalle es insuficiente.
28	Los ingresos previstos superan a los gastos previstos.
29	El presupuesto presentado (formulario y/o pormenorizado) incluye partidas no subvencionables.
30	El presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos presentado no es coherente con la información facilitada a través del Formulario de presupuesto.
31	Las otras ayudas solicitadas y/o concedidas en la solicitud no se corresponden con las declaradas en el formulario de presupuesto y/o en el presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos.
32	No se desglosan las otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas por entidades públicas o privadas.

33	El importe solicitado supera el porcentaje de financiación máximo por parte del INAEM (65% del total de gastos o 80% en A5 o B8).
34	El importe solicitado supera la cuantía máxima individual establecida en esta modalidad.
35	No se corresponde el importe solicitado al INAEM con el reflejado en el formulario presupuesto global y/o en el presupuesto pormenorizado.
36	No se acompaña declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, según art. 13 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones, o es incorrecta.
37	Una o varios de las giras nacionales no incluye actuaciones en, al menos, 2 CCAA distintas de aquella en que el solicitante tenga su domicilio social. (1 CCAA en el caso de intérpretes y agrupaciones con sede social en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía) (Modalidades A.1.1. y B.1.1.).
38	Una o varias de las giras nacionales no incluye la realización de un mínimo de 6 funciones fuera de la Comunidad Autónoma donde el solicitante tenga su domicilio social (4 en el caso de intérpretes y agrupaciones con sede social en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía) (Modalidades A.1.1. y B.1.1.).
39	No se acredita el cumplimiento de todos o algunos de los requisitos establecidos en la convocatoria (Modalidades A.1.2 y B.1.2.).
40	El proyecto incluye funciones correspondientes al Programa PLATEA y/o "Danza a escena", incompatibles con la convocatoria. Debe presentarse un nueva ficha de proyecto y proyecto detallado, junto con el nuevo formulario de presupuesto y presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos, eliminando estas actuaciones (Modalidades A.1.1.y B.1.1.).
41	No se aportan invitaciones en caso de giras por el extranjero (Modalidades A 1.1 y B 1.1).
42	La entidad solicitante no tiene ámbito estatal o no lo acredita mediante copia de estatutos, ni presenta acuerdos con otras entidades análogas de otras Comunidades Autónomas (Modalidades A2 y B2).
43	La actividad propuesta no excede el ámbito de una Comunidad Autónoma (Modalidades A2 y B2).
44	No consta la procedencia de los grupos o intérpretes que participan en el festival o programación (Modalidades A3, B3, A4 y B7).
45	Uno o varios de los proyectos presentados no incluyen o no acreditan, funciones o actividades de agrupaciones o participantes procedentes de, al menos, 3 CCAA distintas de aquélla en que se celebre la

	actividad proyectada. (2 CCAA cuando la actividad se celebre en Canarias, Illes Balears y Ciudades con Estatuto de Autonomía; o en el extranjero) (Modalidades A3 y B3).
46	En uno o varios de los proyectos presentados no se cumple o acredita la antigüedad de cinco años del festival o muestra (Modalidades A3 y B3).
47	No se aporta declaración del titular del espacio escénico sobre requisitos de programaciones coreográficas y sobre importes estimados en concepto de cachets y publicidad (Modalidad A4).
48	No se acredita que la empresa gestora del espacio escénico tenga un mínimo de diez años de funcionamiento (Modalidad A4 en su variante bianual)
49	No se trata de una temporada lírica, sino musical (Modalidad B4). todos o partes
50	No participan en el circuito un mínimo de 6 espacios escénicos y musicales, festivales o certámenes (Modalidad A5).
51	No se acredita la programación de, al menos, cinco compañías españolas de danza, con un mínimo de tres funciones cada una o de dos funciones cada una en las CCAA de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía (Modalidad A5).
52	No se acredita o no se aporta declaración del organizador del festival que realiza el encargo de composición sobre la participación de intérpretes y agrupaciones de, al menos 2 CCAA distintas de aquella en la que se desarrolla la actividad, o del grupo de que incluye la obra en actuaciones desarrolladas en, al menos, dos CCAA distintas de la que tenga su sede social (Modalidad B5).
53	No se aporta acreditación del compromiso con el compositor, cuantía comprometida y fecha de estreno (Modalidad B5).
54	El solicitante no es el organizador de un festival o concurso, o un grupo de música con temporada estable (Modalidad B5).
55	El solicitante no es una empresa privada o una corporación local gestora de un espacio escénico, o no lo acredita (Modalidades A6 y B6).
56	El proyecto no incluye creadores de, al menos, 1 CCAA distinta de aquella en que radique el espacio escénico (Modalidades A6 y B6).
57	No se indica o no se advierte el cumplimiento de los parámetros de localidades/habitantes/conciertos y % de conciertos con venta de entradas (Modalidad B7).
58	No se cumple o acredita en el proyecto o presupuesto que el 70% de los conciertos son objeto de venta de entradas (modalidad B7).

59	No se cumple o acredita la antigüedad de cinco años de la sala de música (Modalidad B7).
60	El solicitante no es una empresa privada (modalidades A4 y B7).
61	No participan en el circuito un mínimo de 6 salas de música en vivo (Modalidad B8).
62	No se acredita la programación de, al menos, cinco grupos de música, con un mínimo de tres conciertos cada uno o de dos cada uno en las CCAA de Illes Balears y Canarias o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía (Modalidad B8).
63	Se incluyen actuaciones que figuran en la solicitud de ayuda en la modalidad B7 y/o actuaciones integradas en el programa <i>Girando por salas GPS</i> . Debe presentarse un nueva ficha de proyecto y proyecto detallado, junto con el nuevo formulario de presupuesto y presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos, eliminando estas actuaciones (Modalidad B8).
64	Una o varias de las actividades presentadas en la solicitud no cumplen los requisitos mínimos que se establecen para la misma o una o varias no son objeto de ayuda. Debe enviarse nueva ficha de proyecto, formulario de presupuesto, proyecto detallado y presupuesto pormenorizado, suprimiendo esa actividad o actividades.
65	Solicitante perceptor de transferencia o subvención nominativa o de concesión directa, por lo que es incompatible con la solicitud de ayuda por esta convocatoria pública.
66	El solicitante no se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.
67	Solicitud desistida.
68	Otros defectos. Contactar con la Subdirección General de Música y Danza. - Sección de Danza: 91.701.70.81 - Sección de Música: 91.701.70.79